

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO - PAAC Y A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA EL  
SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL 2022**

**0300.12.28.08**

**CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ**  
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

**ELIZABETH SANTA VELASCO**  
Profesional Universitario

**SANTIAGO DE CALI**  
14 de septiembre 2022

## INTRODUCCION

La Oficina de Auditoria y Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2022 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 31 de agosto del 2022, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC versión 2 -2022.

Para este seguimiento la Oficina de Auditoria y Control Interno (OACI) tomó como referente las siguientes guías:

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 de la Presidencia de la República.
- Guía Metodología para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en esta guía se mejoró la metodología para la identificación y valoración de los riesgos, la cual se aplicó para los riesgos de gestión y de seguridad de la información.
- Metodología para Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y de la Información

Así también, se presenta el seguimiento a los controles propuestos en las acciones para abordar riesgos de corrupción de la entidad.

Los componentes evaluados en este informe, según lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC” son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales.

## MARCO LEGAL

- Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 2641 de 2012, *“Por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*, expedida por la Presidencia de la República.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, Art .9º, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información o herramientas que sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.”* Artículo 2.1.4.1.
- Decreto 124 de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus estrategias de lucha contra la corrupción”.*
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión. 7ª. Dimensión Control Interno.
- Circular Externa No. 100-020 del 10 de diciembre de 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública –Lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.

## 1. OBJETIVO

Presentar el resultado del segundo seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 versión 2, de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el propósito verificar y evaluar las actividades propuestas para los meses de mayo, junio, julio y agosto de la presente vigencia, así como a los riesgos de corrupción identificados en la entidad.

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022 –Versión 2

A continuación, se presenta el seguimiento y verificación a las metas contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2, para el segundo cuatrimestre del 2022; seguimiento que se realiza de acuerdo con la información suministrada por los procesos que lideran la ejecución del mismo. (El soporte del mismo se adjunta a este informe contenido en archivo en formato Excel).

### 2.1 Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

Para el periodo evaluado se determina que se cumplió con las actividades programadas para el cuatrimestre evaluado, sin embargo, se debe realizar la actualización del mapa de riesgos 2022-2023 en consideración a que la actualización anterior se llevó a cabo en el mes de julio de 2021. Igualmente se debe revisar el nuevo manual de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, frente a la metodología de riesgos interna.

Para el periodo evaluado se determina que se cumplió con las actividades del Plan.

#### Resultado

Se cumplieron las 8 actividades programadas para el periodo mayo a agosto, obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

### 2.2 Componente 2: Racionalización de trámites

Corresponde a los Procesos Gerencial P1 (Comunicaciones), Informática P8, Participación Ciudadana P3, garantizar que el aplicativo SIPAC preste un servicio ágil y oportuno para el tratamiento de los requerimientos ciudadanos.

#### Conclusión

Este componente registra una (1) actividad, que hace referencia a actualizar de manera permanente la información contenida en el SIPAC en relación con la

respuesta al ciudadano, garantizando un servicio confiable y oportuno a los requerimientos ciudadanos; el término para esta actividad es toda la vigencia.

Por lo anterior se considera cumplida la meta a la fecha del corte del seguimiento.

## **Resultado**

Se cumplió con la actividad programada, obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

### **2.3 Componente 3: Rendición de Cuentas**

Se vienen adelantando las actividades de aprestamiento para el proceso de rendición de cuentas que realizará la entidad. Se están definiendo las estrategias teniendo en cuenta las contempladas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP, la cual ofrece mecanismos de participación ciudadana o espacios de diálogo dentro de su caja de herramientas, como escenarios de encuentro entre los representantes de las entidades públicas que rinden cuentas y los interesados, con el fin de conversar y escuchar a sus interlocutores y crear condiciones para que estos puedan preguntar, escuchar y hablar sobre la información institucional.

Para el periodo a evaluar se debía dar cumplimiento a 4 de las 10 actividades registradas.

## **Conclusión**

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades programadas para este periodo.

## **Resultado:**

Se cumplieron las 4 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento del 100 % de la meta establecida.

### **2.4 Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano**

En este componente, se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se ofrece a los ciudadanos.

Este componente registra 8 actividades para desarrollar; en el cuatrimestre evaluado siete (7) son durante toda la vigencia y una (1) cuando se requiera.

## Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades propuestas en el plan.

### Resultado:

Se cumplieron las 8 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

## 2.5 Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

En este componente se relacionan los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública.

Este componente registra 7 actividades para desarrollar durante toda la vigencia.

## Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que se cumplieron todas las actividades propuestas en el plan.

### Resultado:

Se cumplieron con las 7 actividades programadas obteniéndose un cumplimiento 100% de la meta establecida.

## 2.6 Componente 6: Iniciativas Adicionales

La Contraloría General de Santiago de Cali, contempla iniciativas adicionales que permiten fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, una de ellas corresponde a la estrategia al interior de la entidad con el Código de Integridad.

Este componente registra 2 actividades para desarrollar durante toda la vigencia.

## Conclusión

Realizado el seguimiento se determinó que para este periodo se debía cumplir con 1 actividad.

### Resultado:

Se cumplió con la actividad programada obteniéndose un cumplimiento 100% de la meta establecida.

### Cuadro Resumen Por Componente de las Actividades Programadas para el segundo Cuatrimestre 2022

Componentes	1	2	3	4	5	6	Total
Actividades programadas	8	1	4	8	7	1	29
Actividades cumplidas	8	1	4	8	7	1	29
<b>100%</b>							

### CONCEPTO OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA:

Una vez analizados los diferentes criterios establecidos en la política anticorrupción de la entidad, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la entidad cumple con las actividades determinadas para el cuatrimestre evaluado en lo definido en los diferentes componentes de la estrategia anticorrupción, obteniendo en el segundo cuatrimestre de 2022 un cumplimiento del 100% ubicándose en la Zona Alta - verde, en intervalo de 80 a 100%.

De 0 - 59%	Rojo	Zona Baja
De 60 a 79%	Amarillo	Zona Media
De 80 a 100%	Verde	Zona Alta

### 3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de la entidad tiene identificado 17 riesgos de Corrupción a la fecha de corte, los cuales son monitoreados por los diez (10) procesos que definieron controles para minimizar su ocurrencia, seguimiento que se registra en los formatos: “Actividades de Control Mapa de Riesgos” y “Registro de Materialización de Riesgo”.

Se observó que estos riesgos se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: Responsable, periodicidad, diseño y ejecución del control y soportes que los respaldan teniendo en cuenta la causa principal de cada riesgo. Por lo anterior se concluye que cumplen con la estructura de un riesgo de corrupción, es decir, son claros y precisos, la periodicidad del control es adecuada y cubren todos los procesos de la entidad.

En este periodo no se evidenció materialización de algún riesgo de corrupción. En el seguimiento, se pudo colegir que las acciones definidas en el Plan de

Tratamiento de Riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se ha venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que no se hayan materializado las situaciones riesgosas que pudiesen afectar la gestión de los procesos.

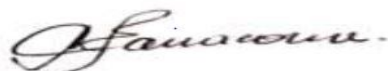
#### 4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, la entidad procura el cumplimiento de un actuar ético y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC versión 2, como en el respectivo Mapa de Riesgos Institucional.

Es importante destacar que la entidad tiene definidos diecisiete (17) riesgos de corrupción los cuales se gestionaron para la vigencia 2021-2022 bajo los lineamientos del Guía Metodología para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles versión 6 de la Función Pública.




Sin embargo, se debe realizar la actualización del Mapa de Riesgos 2022-2023 en consideración que la actualización anterior se llevó acabo en el mes de julio de 2021.

Así mismo, se debe revisar la Metodología para Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y de la Información de la CGSC, frente a la nueva versión del Manual Metodología de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de realizar los cambios que apliquen a la Entidad.



**CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ**  
Jefe Oficina de Auditoría y Control Interno

Anexo archivo en Excel Seguimiento actividades Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de mayo - agosto 31 de 2022.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Santa Velasco	Profesional Universitario	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	JOACI	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	JOACI	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.